

A los señores miembros del Directorio y Accionistas de:
CENTRO DE FAENAMIENTO PUERTO QUITO CEFAPUQ-C.E.M.
Quito - Ecuador

1. He revisado los estados financieros de **CENTRO DE FAENAMIENTO PUERTO QUITO CEFAPUQ-C.E.M.** al 31 de diciembre del 2014. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el contenido de estos estados financieros.
2. Mi revisión fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades presentadas en los estados financieros y en uso de las atribuciones de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión, efectué pruebas de cumplimiento sobre los estados financieros entregados por parte de **CENTRO DE FAENAMIENTO PUERTO QUITO CEFAPUQ-C.E.M.** y sus Administradores, en relación a:
 - a) El cumplimiento por parte de los Administradores, de las obligaciones estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta de Accionistas.
 - b) Si la correspondencia, los libros de actas de la Junta General, libros de los accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con disposiciones legales.
 - c) Si la compañía dispone de un buen control interno que permita la eficiencia y efectividad de las operaciones, los activos están adecuadamente salvaguardados, las operaciones y transacciones se realizan de acuerdo con la autorización de los principales funcionarios, las operaciones son reconocidas y registradas convenientemente de tal manera que la elaboración y presentación de información y estados financieros sean correctos. Los activos, documentos y archivos solo se permite con autorización de la gerencia o autoridad competente.
 - d) Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y los registros contables de la Compañía.

3. No hubieron limitaciones en la colaboración presentada por los de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.
4. En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a ningún asunto con respecto a los procedimientos de control de la Compañía, cumplimiento de presentación de garantías por Administradores y denuncias sobre las gestiones de Administración, considere que deban ser informados a ustedes.

Atentamente,



Ing. Vanessa Iza
C.I. 171927591-7

COMISARIO DE CENTRO DE FAENAMIENTO PUERTO QUITO CEFA